

## Acta de la Mesa de Contratación

**Acta nº** 40/2024

**Fecha y hora de celebración** 04 de octubre de 2024 a las 09:30h.

**Lugar de celebración** Edificio Gestión del CAUSA. Sesión telemática

### **Asistentes**

**PRESIDENTE SUPLENTE** Dña. Mónica Santos Rodríguez, Administrativa de la UCA.  
**SECRETARIA** Dña. Marta María García Lobato, Jefa de grupo UCA.  
**VOCALES** Dña. Patricia Puente López, Letrada de la A. Jurídica de la Junta de C y L.  
D. Ramón García Hernández, Interventor Adjunto Servicio Territorial de la Junta C y L.  
D. Aquilino García Prieto, Administrativo de la UCA.

En el lugar, hora y día indicado, Dña. Mónica Santos Rodríguez, presidente suplente, comienza la sesión, manifestando que conste en acta que, en virtud de la Resolución del Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 23 de julio de 2024, preside la Mesa de Contratación.

Después, se pasa sin más a tratar el asunto que comprende el orden del día, y que es el siguiente:

**Orden del día:** P.A. 2024-0-11 (2020014680) servicio de mantenimiento integral de puertas automáticas y puertas manuales con enclavamiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

1. Aprobación del acta anterior de fecha 27 de septiembre de 2024.
2. Valoración de criterios evaluables automáticamente.
3. Propuesta de adjudicación.

### **Se Expone:**

1. Aprobación del Acta anterior del expediente: P.A. 2024-0-11 (2020014680). La Mesa acuerda la aprobación del Acta nº 39/2024 de la mesa de contratación anterior celebrada el 27 de septiembre de 2024.
2. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas del Expediente: P.A. 2024-0-11 (2020014680) servicio de mantenimiento integral de puertas automáticas y puertas manuales con enclavamiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

La secretaria de la Mesa hace entrega a los miembros de la misma, de las valoraciones remitidas por los técnicos y de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP se ha valorado la proposición de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:		
	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	SCHINDLER S.A	83
2	PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L	47,30

3. Propuesta de adjudicación: P.A. 2024-0-11 (2020014680) servicio de mantenimiento integral de puertas automáticas y puertas manuales con enclavamiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Posteriormente la secretaria de la Mesa reparte entre los Miembros de la Mesa la propuesta de adjudicación del expediente: P.A. 2024-0-11 (2020014680) servicio de mantenimiento integral de puertas automáticas y puertas manuales con enclavamiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. La cual, es el resultado de la valoración de la oferta presentada en el sobre evaluable mediante fórmulas y de la valoración técnica de la firma, en el sobre criterios dependientes de un juicio de valor, aplicando las fórmulas y criterios establecidos al efecto en el PCAP, a la firma licitadora presentada. Así se concluye una lista de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por el licitador en las diferentes fases:

PUNTUACIÓN TOTAL (JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE)	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
1 SCHINDLER S.A	99
2 PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L	56,30

De dicha puntuación definitiva se deduce la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa que se relaciona en la tabla siguiente por el importe indicado en la misma y que aparecerá publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRECIO SIN IVA (Euros)	IMPORTE IVA 21% (Euros)	PRECIO TOTAL (Euros)	ADJUDICATARIO
215.475,00 €	45.249,75 €	260.724,75 €	SCHINDLER S.A

Previamente a la Resolución de Adjudicación del expediente incluido en el orden del día, se requerirá a la empresa adjudicataria, en virtud de cuanto determina el artículo 150 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Públicos, de 8 de noviembre, para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, aporten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer de los medios suficientes para la correcta ejecución del contrato conforme al art. 76 y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Dándose por enterados y conformes los miembros de la Mesa y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como secretaria suplente doy fe.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente suplente:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Mónica Santos Rodríguez



LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Marta María García Lobato.